

ESTUDIANDO LAS INSTITUCIONES: ALGUNAS LECCIONES DEL ENFOQUE DE LA ELECCIÓN RACIONAL *

Kenneth A. Shepsle**

Resumen: Este artículo examina los desarrollos recientes en la literatura referida como “neo-institucionalismo”. Luego de revisar algunas de las consecuencias para el estudio de las instituciones producidas por la revolución conductista y las teorías sobre la elección social influenciadas por Kenneth Arrow, el autor desarrolla la teoría del equilibrio estructuralmente inducido y explora las dos caras de la moneda institucional, esto es, una explicación del desarrollo de la estructura institucional y un examen de sus consecuencias.

Palabras clave: Instituciones, elección racional, economía política, teoría política formal, estructura.

Abstract: This article examines recent developments in a literature referred to as ‘the new institutionalism’. After reviewing some of the consequences for the study of institutions of the behavioral revolution and the elaboration of Arrowian theories of social choice, the author develops the theory of structure-induced equilibrium and explores the two sides of the institutional coin - an examination of the consequences of institutional structure and an explanation of the development of institutional structure.

Key Words: Institutions, Rational Choice, Political Economy, Formal Political Theory, Structure.

* La versión original de este artículo (“Studying Institutions. Some Lessons from the Rational Choice Approach”) fue publicada en inglés en 1989, en *Journal of Theoretical Politics* (Vol. 1, No. 2, páginas 131-147). La traducción fue realizada por Lucía Tiscornia. El artículo se publica con el consentimiento de el autor y de la editorial SAGE Publications. Kenneth A. Shepsle presentó originalmente el artículo en el XIV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política, 28 de agosto al 1 de setiembre, 1988, Sheraton Washington Hotel, Washington DC. Copyright, Asociación Internacional de Ciencia Política, 1988. El autor reconoce el apoyo a la investigación de la *National Science Foundation* (SES 86-16372) y los valiosos comentarios de Morris Fiorina, Robert Kcohan y Elinor Ostrom. El artículo fue presentado el 19 de setiembre de 1988 y aceptado para su publicación el 12 de octubre de 1988.

** Profesor de Gobierno en la Universidad de Harvard. Sus especializaciones académicas son en teoría política formal, economía política e instituciones políticas americanas. Es autor de varios libros sobre la política del Congreso de USA y ha escrito varios artículos sobre teoría política formal, con particular énfasis recientemente en la economía política de las instituciones. Departamento de Gobierno, Universidad de Harvard, Cambridge MA 02138, USA.

Introducción

En mi opinión, es bastante significativo que un reciente Presidente de la Royal Economic Society haya señalado, en su discurso inaugural, que el estudio de las instituciones “... se ha vuelto una de las áreas más vigorosas en nuestra disciplina”. Y agregó que “nos ha (...) puesto más en contacto con una serie de disciplinas dentro de las ciencias sociales. Un cuerpo de pensamiento ha evolucionado en base a dos proposiciones: (i) las instituciones importan, (ii) los determinantes de las instituciones pueden ser analizados mediante las herramientas de la teoría económica” (Matthews, 1986).

Lo que es significativo respecto a esta afirmación es que durante la mayor parte de este siglo los economistas, con algunas notables excepciones, habían abandonado el estudio de las instituciones. El paradigma neo-clásico tomaba al contexto institucional como fijo, dado y exógeno. Hubo algunas advertencias tempranas de Commons y Veblen respecto a la inadecuación del enfoque neo-clásico, pero su forma de academicismo institucionalista claramente no estaba orientada al equilibrio y pronto se desvaneció. Coase (1937, 1960) retomó al neoclasicismo en términos que fueron más rápidamente comprendidos desde la perspectiva del equilibrio, pero sus contribuciones han sido reconocidas sólo en las últimas dos décadas. De hecho, es probablemente justo decir que las instituciones son, hoy en día, objeto de intensos estudios por parte de los economistas gracias a la inspiración que Coase otorgó a los intereses en cierta medida excéntricos de los economistas organizacionales (Williamson, 1975, 1985), historiadores económicos (Davis y North, 1971; North y Thomas, 1973; North, 1981) y los historiadores de negocios (Chandler, 1963, 1977).

Existe un segundo sentido a resaltar en el reciente interés por las instituciones demostrado por los economistas: los estudios políticos han proporcionado muy poca inspiración o ímpetus. Hasta la revolución conductista de mediados del siglo XX, no es muy exagerado decir que el estudio de las instituciones (junto con la historia del pensamiento político) era ciencia política. Todavía se producía muy poco en forma de teoría acumulativa. Entonces, los economistas han ido adelante e inventaron el riguroso estudio de las instituciones *de nova*.

En este breve artículo discuto algunas de estas cuestiones. En la primera sección describo de un modo muy circunscrito la revolución conductista y la elección racional en ciencia política. La segunda sección se dedica al redescubrimiento del análisis institucional y al rol central que jugó la elección racional en modelar este emprendimiento. En la tercera sección, abordo una cara de la moneda institucional, explicando las consecuencias de las prácticas institucionales. La cuarta sección examina la otra cara de la moneda: la endogenización de las prácticas institucionales. En la sección final concluyo la discusión y ato algunos cabos sueltos.

1. La Revolución Conductista y de la Elección Racional en la Ciencia Política

En cierta medida es una anomalía que en la nomenclatura de ciencia política no exista una distinción entre pensamiento político y teoría política. En nuestra disciplina (y catálogos de cursos) los dos términos se toman como idénticos y abarcan una variedad de actividades intelectuales pero la mayor parte del tiempo refieren o bien a una exégesis textual de los trabajos clásicos de filosofía política o a la elaboración conceptual de ideas y valores. Así, durante gran parte de la historia de la disciplina, no ha habido ninguna teoría en el sentido que la física, o la biología, o la economía tienen teoría (como una forma distintiva de la historia del pensamiento). No ha habido una contraparte en ciencia política de Isaac Newton o Albert Einstein, o incluso de Adam Smith, Albert Marshall, John Hicks, o Paul Samuelson -alguien que sea conocido por haber ofrecido una perspectiva teórica unificadora.¹ Ningún cuerpo teórico ha presentado una explicación coherente de fenómenos diversos. De hecho, hasta hace poco, no existía un consenso profesional respecto al objetivo de explicar los fenómenos políticos.²

La revolución conductista en ciencia política representó un primer paso para salir del molde más literario que caracterizó a la mayor parte de la ciencia política a mediados del siglo XX (Gunnell, 1988). Tomando elementos de la sociología y la psicología conductista, los estudiantes conductistas de la política buscaban entender las regularidades empíricas mediante la apelación a las propiedades y comportamiento de los individuos. Según la perspectiva comportamental, los individuos constituían las piezas fundamentales y los resultados políticos eran la simple agregación de las acciones individuales. Estas últimas debían ser entendidas como basadas en principios sociológicos y psicológicos.

El conductismo era tremendamente importante para el estudio científico de la política porque enfatizaba, en sus muchas variantes, la observación precisa, contando y midiendo cuando lo era posible, la clara formulación de hipótesis y estándares sin ambigüedades para aceptarlas o rechazarlas. En cada una de estas cuestiones había un claro quiebre con el pasado, una clara diferenciación de los ensayos literarios, catálogos de nimiedades institucionales y legales y disertaciones filosóficas.

1 Alguien podría argumentar que Arthur Bentley o Harold Lasswell en la era moderna se acercan. Su influencia en la academia es indisputable, pero su trabajo no se transformó en una perspectiva teórica unificada abrazada por académicos posteriores. Otros sostienen que Hobbes, Madison y Tocqueville fueron grandes teóricos. Pero, en la historia del pensamiento político, su trabajo es menos reconocido como un intento de construcción de una teoría coherente que como producto de la agitación y eventos históricos que tenían lugar mientras ellos escribían. Esto me parece una perspectiva extraña y ha tenido la consecuencia infortunada de disminuir las perspectivas para la acumulación teórica. Agradezco a Elinor Ostrom por señalarme este punto.

2 En una descripción breve, la simplificación es inevitable. Y así es aquí. Antes de mitad de siglo, hubo esfuerzos nacentes dentro de la ciencia política. Quizás los más importantes hayan sido aquellos asociados con el trabajo de Merriam, Lasswell y otros de la escuela de Chicago en los años 20' y 30'. Este no es el lugar para desarrollar más el recuento histórico.

Hubo un corte claro en otro sentido también. Una tradición descriptiva anterior, enfocada principalmente en catalogar las minucias de las instituciones políticas, fue arrojada por la borda. Al negar el trabajo legalista, formalista, que caracterizó este estudio de las instituciones políticas en los primeros años del siglo, los conductistas (quizás sólo implícitamente) expresaron un profundo desinterés en las instituciones. Para simplificar, las instituciones eran, en el pensamiento de muchos conductistas, cáscaras vacías a ser llenadas con roles individuales, status y valores. Una vez que se tenían estas propiedades de nivel individual y eran agregadas adecuadamente (como en el paralelogramo de fuerzas de Bentley, 1908) no había necesidad de estudiar las instituciones; eran epifenómenos.

La revolución conductista en la ciencia política fue un triunfo de la sociología y la psicología. La revolución de la elección racional, que irrumpió en los 60' y 70' y continúa hoy, es un triunfo de la economía. Una distinción superficial entre estos enfoques es dada por la inteligente observación de Duesenberry (1960) de que “*la economía es sobre cómo las personas toman decisiones; la sociología es sobre cómo no tienen ninguna decisión que tomar*”. Pero son los presupuestos comunes de estos dos paradigmas los que me interesan aquí, en tanto el renovado interés en las instituciones es una respuesta a las anteojeras que *ambos* enfoques tienen.³

Existe una cualidad preprogramada en el hombre sociológico que poblaba el mundo del conductista; la respuesta a los estímulos del ambiente predeterminada por la adherencia a roles y por la socialización. Mientras que el conductista reconoce el aprendizaje y el comportamiento adaptativo, distinguiendo así su modelo de hombre de aquel del determinista biológico, su énfasis en “la mano que mece la cuna” ocasionalmente lo acerca peligrosamente al campo determinista.

Lo que es interesante y la razón por la que llamo a la distinción de Duesenberry superficial, es que existe una cualidad similar a la del *homo economicus*. En lugar del hombre pasivo, que responde a los estímulos, de la sociología, el paradigma de la elección racional substituye un agente propositivo, proactivo, un maximizador de los valores privados. Un agente racional es aquel que se enfrenta a una situación social con preferencias sobre los estados sociales posibles, creencias acerca del mundo que lo rodea y capacidad para emplear esa información inteligentemente. El comportamiento del agente toma la forma de decisiones basadas en el cálculo inteligente, o bien en reglas internalizadas que reflejan la adaptación óptima a la experiencia.

Pero el hombre racional, como el hombre sociológico, es un átomo desconectado de la estructura social en la que está inserto. Una teoría comportamental agrega comportamientos individuales basados en el rol, status y respuestas aprendidas. Una teoría de la elección racional agrega las elecciones individuales basadas en preferencias o valores privados. Las teorías de base sociológica enfatizan (o buscan explicar)

3 Nota del traductor: todas las cursivas, comillas y signos pertenecen al autor en el idioma original.

las fuentes y causas de las respuestas aprendidas, preocupándose menos por el modo como estas son agregadas en resultados sociales. Las teorías de base racional casi no se preocupan por las fuentes de las preferencias y creencias, enfatizando en cambio cómo esa información, como sea que se llegue a ella, se agrega en resultados sociales.⁴ A pesar de estas diferencias obvias, ambas teorías envuelven, en términos de Granovetter, “concepciones sub-socializadas de la acción humana”. No hay pegamento que mantenga los átomos juntos; no hay sociedad.

En la última década ha habido respuestas a esta dificultad tanto del campo del conductismo, como de la elección racional. En tanto el foco de este ensayo es en este último, dejo al lector interesado en la respuesta sociológica al problema la recomendación de consultar el excelente ensayo de Granovetter. Permítaseme sólo señalar someramente que la solución de Granovetter al problema de una concepción demasiado atomizada del hombre es concentrarse en lo que él llama “inserción”, las conexiones similares a una melaza entre los individuos que transforman el comportamiento atomizado, impersonal, independiente, en relaciones sociales. Mientras él y otros sociólogos se han centrado en “relaciones” entre individuos, los teóricos de la elección racional se han volcado a las instituciones. Como las relaciones, las instituciones pueden pensarse como parte de lo que inserta a las personas en situaciones sociales. Son el pegamento social que faltaba en la descripción más atomizada de los conductistas.

2. El Neo-Institucionalismo

Hacia el final de los años '70 varios teóricos de la elección racional, incluido yo mismo (Shepsle, 1979), nos desencantamos de la concepción atomista de la vida política que se encontraba en la mayoría de las aplicaciones de la teoría de la elección social, la teoría de juegos y la teoría de la decisión aplicada a la política.⁵ La política tiene lugar en un contexto, a menudo formal y oficial (como en un procedimiento legislativo, judicial o burocrático) pero casi siempre informal también (como en una reunión de un club o facultad).

Muchos de nosotros estábamos todavía preparados para creer que los individuos traían valores y creencias provenientes de su ámbito privado a esos escenarios y que su comportamiento podía estar acompañado por un paradigma optimizador.

4 Las teorías racionales más dinámicas sí buscan comprender cómo las creencias cambian a consecuencia de la experiencia. Cuando la información del agente sobre el mundo que lo rodea es incompleta o imperfecta, puede alterar creencias anteriores (usualmente de acuerdo a la Ley de Bayes) sobre la base de la experiencia. De un modo interesante, la mayoría de las teorías de elección racional *no* dejan lugar para el cambio de preferencias en función de una dinámica similar.

5 Casi al mismo tiempo y en el espíritu de Granovetter, el mismo desencantamiento fue expresado por los sociólogos políticos. Esto se reflejó especialmente bien en el trabajo de modelos contextuales de Raymon Boudon, Adam Przeworski, John Sprague y sus estudiantes.

Pero sentíamos que las explicaciones basadas sólo en el comportamiento maximizador eran empobrecidas en forma innecesaria⁶.

En mi propio caso, esta convicción provenía del estudio de decisiones sociales *reales*, es decir, aquellas que tuvieron lugar en el proceso legislativo del Congreso de los Estados Unidos. Me impresionó la importancia sustantiva que los académicos le adjudicaban a las *características estructurales* (la división y especialización del trabajo en comisiones), el liderazgo en la organización, disposiciones relativas al personal, agrupaciones partidarias) y *procedimientos* (reglas de debate, enmiendas y aquellos que regulan otras características de la vida diaria oficial).

En busca de la generalidad analítica, muchos teóricos formales han suprimido detalles institucionales como estos, pensando que incluirlos sería especializarse e invalidar teorías idiosincráticas por lo demás generales. Su perspectiva era que muchos estudios empíricos de las instituciones -de las legislaturas, cortes, oficinas de gobierno, sistemas electorales- estaban tan atadas al tiempo y a los lugares, tan aferrados a los detalles específicos que no tenían lugar en una teoría general que buscara levantar las minucias idiosincráticas. Sin embargo, en mi opinión, la supresión de estos detalles le quitaban a sus propias teorías toda generalidad, al modelar el comportamiento racional en el más espartano de todos los escenarios institucionales -descriptos solo por una simple regla de agregación de preferencias- (Shepsle y Weingast, 1981, 1982).

El neo-institucionalismo es el cartel general dentro del que todas estas preocupaciones respecto a las características institucionales han sido elaboradas. Como las teorías de elección racional que las antecedieron y en contraste con las tradiciones institucionales anteriores en economía y en ciencia política, estos esfuerzos son teorías en equilibrio. Buscan explicar las características de los resultados sociales no sólo sobre la base de las preferencias de los agentes y el comportamiento maximizador, sino también sobre la base de las características institucionales. Las minucias descriptivas de una tradición más temprana se transformaron, de un modo más general, en los detalles específicos de un *tipo de juego*. Describen el contexto estratégico en el cual el comportamiento maximizador tiene lugar a través de la enumeración de las reglas de acuerdo con las que (1) los jugadores se identifican, (2) los resultados prospectivos son determinados, (3) los modos alternativos de deliberación son permitidos y, (4) el modo específico en que las preferencias reveladas tienen lugar, sobre alternativas *permisibles* por participantes *elegibles*⁷. Desde esta perspectiva, las teorías de la elección racional que comienzan -“Asumiéndose un grupo $N = (1, 2, \dots, n)$ de agentes y un grupo $A = (a_1, a_2, \dots, a_k)$ de alternativas...”- se ven empobrecidas, en tanto los

⁶ Excelentes afirmaciones generales pueden encontrarse en Riker (1980) y Ostrom (1986).

⁷ De un modo más general, Ostrom (1986) describe siete casos de reglas por las cuales una institución es configurada. Como ella, desearía solo señalar que una institución, como una forma de juego, puede caracterizarse por reglas, que esas reglas pueden formularse de un modo razonablemente general, por lo tanto, que no necesariamente están tan “atadas al tiempo y el lugar” como para frustrar una teoría general.

grupos N y A son precisamente lo que las reglas institucionales delinear. Es en este sentido que la estructura y el procedimiento se combinan con las preferencias de los agentes para determinar equilibrios.

3. Equilibrio inducido por la estructura: una contribución de la teoría de la elección racional.

En mi propio trabajo y más tarde, en colaboración con Barry Weingast, he buscado dar una formulación general de los rasgos estructurales y procedimentales que caracterizan a la mayoría de las instituciones. No reviso este trabajo aquí,⁸ pero sí realizo una serie de puntualizaciones. Primero, cuando comencé a pensar en modelos formales de instituciones estaba alarmado respecto a que los teóricos de la elección social y de juegos estaban haciendo respecto a los procesos políticos (especialmente sus alegatos de incoherencia e inestabilidad) sobre la base de una estilización extremadamente espartana del contexto político. Segundo, encontraba inconcebible que los políticos profesionales pasaran horas interminables discutiendo sobre cuestiones de estructura y procedimiento y que los manuales institucionales de reglas fueran extremadamente detallistas, compuestos por cientos de páginas y múltiples volúmenes, sí esas reglas eran meras minucias y no cuestiones de teoría general. Tercero, creía que había modos de caracterizar algunos de estos rasgos para que, al tiempo que mantuvieran algo del sabor que exhibían en contextos particulares, capturaran propiedades más generales de estos rasgos institucionales específicos.

Mi contribución -una muy humilde- fue definir un concepto de equilibrio institucionalmente enriquecido y darle un nombre pegadizo: *equilibrio inducido por la estructura*. En teorías anteriores sobre el equilibrio, este era orientado por las preferencias. Se decía que un resultado, x , era un equilibrio si no existía ninguno preferible a él en una coalición decisiva de agentes (normalmente una mayoría simple del grupo de agentes). En el lenguaje de la teoría de juegos, el equilibrio estaba asociado con el *núcleo*. La conclusión poco feliz de muchas de estas teorías, ellas mismas generalizaciones y extensiones del teorema de la imposibilidad de Arrow, era que en política no había equilibrios; el núcleo estaba vacío. Entonces, cualquier resultado era provisional, como un lugar de descanso temporal para un proceso generalmente inestable; todo era continuamente cambiante. La historia no terminaba ahí. En un desarrollo teórico destacable, McKelvey (1976, 1979) mostró no sólo que no existía ningún equilibrio en el sentido expresado arriba, también, era completamente posible para *cualquier* punto ser un lugar de descanso en el proceso.

Como estudiante de la política del Congreso, encontré inapropiadas estas conclusiones generales. No todo era siempre cambiante, los resultados finales no eran arbitrarios. Durante los últimos treinta años los académicos que estudiaron el

8 Vease, Shepsle (1979, 1986a, b) y Shepsle y Weingast (1981, 1987).

Congreso graficaron las regularidades empíricas respecto a los resultados legislativos que mostraban características sistemáticas -por ejemplo, la influencia desproporcionada de las preferencias de los miembros de un comité importante, del partido mayoritario o de los miembros de altos cargos, sobre los resultados. Para resumir, los resultados parecían seguir la pista de actores distinguibles a los cuales la estructura institucional y el procedimiento les conferían un poder de agenda desproporcionado. Toda la *acción*, por así decirlo, no estaba en la agregación directa de preferencias, sino más bien en la a veces sutil influencia provista por el control sobre la estructura y el procedimiento.

El concepto de equilibrio inducido por la estructura se basa en la idea de que un proceso institucional, descrito por sus reglas, puede ser graficado como un juego en forma extensiva. La *secuencia*, cuyos detalles se encuentran en las reglas institucionales de procedimiento que fueron suprimidos en la mayoría de las teorías anteriores, importa porque determina qué movimientos siguen a cuáles otros y quién logra moverse y cuándo; por lo tanto, la secuencia se vuelve estratégica. La *identidad de los individuos* importa porque las reglas confieren el privilegio de ciertos movimientos sobre ciertos subgrupos específicos de N . En el juego en forma extensiva, ciertos individuos (por ejemplo, quien preside el comité, el líder de la mayoría) son asignados a nodos específicos del árbol. Los modelos de elección social que asumen el *anonimato* (o en el término de Riker, 1982, indiferenciación) requieren una revisión a causa de esto. De un modo paralelo, el supuesto de un grupo indiferenciado, A , de alternativas (o en el lenguaje de la teoría de la elección social, el supuesto de *neutralidad* entre alternativas) parece inapropiado en muchos escenarios institucionales; en nodos específicos del árbol de juego (puntos en el proceso) las reglas a menudo delimitan qué (tipo de) alternativas están disponibles para la elección (ejemplo: reglas para enmiendas⁹).

Con estas nociones como telón de fondo, un equilibrio inducido por la estructura puede ser definido como una alternativa (*status quo ante*) que es *invulnerable* en el sentido de que ninguna otra alternativa, permitida por las reglas de procedimiento, es preferida por todos los individuos, unidades estructurales y coaliciones que posean poderes distintivos de veto o de voto. La idea puede precisarse, pero la idea más informal presentada aquí será suficiente para el presente propósito. Quizás el punto más importante a señalar es que la idea de equilibrio contenida en este concepto se basa en las características estructurales y procedimentales del proceso que está siendo modelado. El proceso se hace explícito y es definido (como un juego de forma extensiva) por el contexto institucional.

Desde la especificación atomística, libre de las instituciones, de la teoría de la elección social y de juegos tradicional, la idea del equilibrio inducido por la estructura es claramente un movimiento en la dirección de incorporar características estructurales a los enfoques de elección racional. Estructura y procedimiento combinados con las preferencias para producir resultados. El equilibrio, si existe, es afectado no

9 Nota del Editor: "Germaneness" en el original.

sólo por la distribución y revelación de las preferencias de los agentes, sino también por la forma como la colectividad resuelve sus asuntos. De hecho, la revelación estratégica de las preferencias de los agentes dependerá de ello también.

El programa de investigación producido por esta idea, sin embargo, deja un aspecto importante sin resolver. Los arreglos institucionales son tomados como exógenos. Con este enfoque no sabemos *por qué* la colectividad resuelve sus asuntos de un modo particular. El enfoque de equilibrio inducido por la estructura elabora los efectos temporarios subsiguientes de la estructura y el procedimiento al tiempo que ignora las causas temporarias anteriores. En mi opinión, uno no puede entender o explicar las instituciones sin explicar primero sus efectos. Entonces, parece bastante apropiado examinar sus efectos primero. Pero la elección racional de las instituciones sigue siendo un desafío.

4. Explicando las Instituciones: El Desafío a la Teoría de la Elección Racional.

Si el análisis de equilibrio inducido por la estructura tiene por foco el *equilibrio institucional* -es decir, el equilibrio en resultados producido por una configuración institucional específica- entonces, el desafío de explicar las instituciones es formular una teoría de las *instituciones en equilibrio*. Hay en realidad dos preguntas aquí: ¿cómo se seleccionan las instituciones? y ¿cómo se sostienen?¹⁰

Eligiendo Instituciones

Imaginemos un grupo de niños en un parque analizando un juego como “la escondida”, “patear la lata”, o “atrapar la bandera”. Dado que el parque está repleto de rocas grandes, arbustos densos y arboledas, supongamos que se deciden por “la escondida”. Este juego se ha transformado en un juego estándar, con reglas bien definidas, con el que cualquier niño está familiarizado. Pero los niños son conocidos por alterar las reglas. Características propias de una situación -el momento del día, el número de niños, la topografía, la duración del período de juego- a menudo sugieren variaciones específicas que son acordadas de antemano (por ejemplo, que un niño muy pequeño no debería “quedarla” primero). Otras variantes sólo se dan una vez que el juego ha comenzado¹¹. Estas instancias están a menudo asociadas al conflicto porque cualquier resolución tendrá consecuencias distributivas. En última instancia, o bien son resueltos en la instancia específica y servirán como precedente para futuros casos, o bien conducirán a la disolución del juego.

10 De hecho, podría incluso preguntarse *si* las instituciones son seleccionadas y sostenidas. Me extenderé sobre este punto más adelante.

11 Cuando yo era niño, jugaba baseball en un claro de un bosque. No fue sino hasta que mis amigos y yo tuvimos alguna experiencia en el juego en aquel campo que diseñamos reglas específicas para ese lugar, por ejemplo, una bola que cayera en el río era “doble por regla”; una pelota que golpeará una rama alta era un “take over”.

Anteriormente en este ensayo identifiqué una institución con forma de juego. Así, la historia de los niños seleccionando reglas para jugar un juego en el parque es una parábola de la elección institucional. De acuerdo con esta perspectiva (y ciertamente no es la única), la selección de una institución es equivalente a la selección de una forma de juego. Una teoría que explique las instituciones, entonces, es aquella que explica por qué ciertos juegos son elegidos.

Al distinguir entre enfoques de elección racional para este problema, el rol de la información se vuelve crucial. Un enfoque, asociado con Rawls (1958, 1972) y Harsanyi (1977)¹², qué instituciones elegiría una colectividad si la información sobre el legado biológico, intelectual y material de los individuos fuera conocida. Esto es, ¿qué forma de juego sería elegida por los individuos que estuvieran detrás del “velo de ignorancia”? Desde luego, como la mayoría de los lectores saben, estas teorías de la elección institucional no son generalmente ofrecidas como explicaciones para la elección de las instituciones reales, sino más bien sugeridas como metáforas de cómo las instituciones deberían ser elegidas y juzgadas. Como Rawls y Harsanyi sugieren, si las personas, al constituir sus instituciones políticas, actuaran como si ignoraran los legados personales y por lo tanto fueran capaces de expresar “preferencias éticas”, entonces las instituciones emergentes tendrían cualidades de justicia.

El velo *rawlsiano* de la ignorancia es un artificio de información incompleta extrema. En la mayoría de los escenarios de selección institucional, los agentes electores, como los niños en el parque, están parcialmente informados respecto a una serie de parámetros relevantes. Y son bastante capaces de dar forma a las instituciones para lograr una serie de objetivos. Algunos, como si todo el mundo debiera manejar por el lado izquierdo o derecho de la carretera, son puramente problemas de coordinación en los cuales el conocimiento privado sobre las dotaciones personales tiene poca relevancia. El objetivo es la coordinación y el conflicto distributivo involucrado en *qué* resultado debe coordinarse “en una burbuja”¹³ en comparación con la cuestión de llegar a algún resultado coordinado.

En muchas situaciones, sin embargo, el objetivo no es la coordinación per se, sino los avances de Pareto en los cuales los conflictos distributivos son centrales (o al menos más importantes que en la coordinación pura). En estas instancias los individuos pueden imaginar distintos arreglos institucionales, que producen excedentes de distintas magnitudes, que contienen distintas reglas para repartir el excedente y que ofrecen distintas oportunidades para un compromiso *ex ante* y un oportunismo *ex post*. En suma, esta perspectiva de la selección de instituciones refiere a las instituciones como una negociación *ex ante* cuyo objetivo es mejorar diversas formas de “cooperación” y facilitar la puesta en práctica de los acuerdos.

12 El lector interesado debería también consultar Binmore (1958) y Sugden (1986).

13 Nota del Editor: “on pales” en el original.

Este enfoque, en contraste con la formulación del problema de Harsanyi-Rawls, asume el conocimiento propio y es compatible con una amplia gama de presupuestos de la sabiduría convencional. En el modelo típico de este tipo, los agentes pueden no saber todo de los otros, pero sí saben todo respecto de sí mismos. Más aún, los agentes típicamente tienen solo información imperfecta respecto a las diversas contingencias en que opera la negociación. Esto no es exactamente lo mismo que el velo de ignorancia en el sentido *rawlsiano*, pero tiene un efecto similar. Debería conducir, en principio, a la selección *ex ante* de reglas (forma de juego) que, si se obedece, no generará arrepentimiento (como alternativas) de parte de ningún miembro *ex post*¹⁴. La teoría contractual (Hart y Holmstrom, 1987), la teoría de la firma (Coase, 1937; Williamson, 1975, 1985), la teoría de principales y agentes (Jensen y Meckling, 1973; Fama y Jensen, 1983; Pratt y Zeckhauser, 1985) y la economía de los costos de transacción (Williamson, 1979) son ahora vastas literaturas que otorgan racionalidad al problema de la selección de instituciones y manejan los obstáculos del cumplimiento imperfecto y la previsión imperfecta de consecuencias futuras.

Las conclusiones en esta literatura son demasiado amplias para resumirlas aquí, por lo tanto permítaseme indicar simplemente que quizás la quintaesencia del ejemplo concreto sea la *relación laboral*. Es un ejemplo de relación contractual, cuyas cláusulas son en su mayoría explícitas, pero muchas de las cuales son ambiguas o están implícitas y devienen significativas sólo en contingencias concretas (a menudo no anticipadas). Existen problemas de cumplimiento (ejemplo: cláusulas ambiguas), o anticipación imperfecta (ejemplo: contingencias no anticipadas), de comportamiento oportunista (ejemplo: eludir el trabajo, hurto) y de alto costo de transacción (ejemplo: dificultad para medir el producto del trabajador y para monitorear el esfuerzo en producción en grupo) que la *institución* de la relación laboral busca manejar. De hecho, muchas relaciones sociales, que van desde el simple contrato bilateral a formas complejas de organización como la corporación moderna y el partido político, son instancias de individuos imperfecta e incompletamente informados que utilizan inteligentemente aquellas predicciones que manejen para seleccionar las instituciones de gobernanza.

Luego de esta breve muestra espero que sea evidente que existen teorías racionales de la selección de instituciones. Algunas buscan suprimir la información contextual para derivar los determinantes de las instituciones justas. Otras dejan espacio para la información contextual sobre uno y sus colegas, no importa cuan incompleta, para determinar la posibilidad de “ganancias del intercambio” cooperativas y la variedad de formas institucionales que tienen “buenas” propiedades –costos de transacción mínimos, mecanismos de cumplimiento satisfactorios y capacidades de compromiso, etc-.

14 Esta afirmación no es del todo correcta en que, en algunas contingencias imprevistas o ante un estado de naturaleza incierta *ex ante*, un individuo puede arrepentirse de una forma de juego en particular. Puede haberle ido mejor bajo una serie de reglas diferentes y, si el conocimiento previo de estado no conocido hubiera estado disponible, habría buscado un arreglo institucional alternativo. La elección institucional racional *ex ante* es aquella que, de acuerdo a la colectividad, en promedio, generará el menor arrepentimiento *ex post*.

Aunque existen muchos problemas no resueltos y características insatisfactorias en los modelos encontrados en esta literatura, permítanme conducir la atención del lector a dos. Primero, para el teórico como observador externo una institución se parece a una solución negociada a un problema de cooperación. La institución puede facilitar el intercambio o algún otro valor que aumente el bienestar. El teórico a menudo cede a la tentación de concluir que lo que ha sido facilitado era el objetivo *ex ante* de los individuos involucrados. Pero lo que una institución facilita, de hecho, puede ser un producto de lo que sus fundadores pretendían.

La institución de un sistema de comisiones en el Congreso de los Estados Unidos, una instancia con la que estoy familiarizado (Gamm y Shepsle, 1988), ilustra este punto. Para simplificar la historia, el sistema de comisiones fue una creación del siglo XIX que tenía una serie de efectos saludables para la legislatura, especialmente en su lucha con el Ejecutivo. Seguramente, algunos de estos efectos fueron buscados. Pero, existen razones para sospechar que Henry Clay, el vocero activista del Parlamento durante este período formativo (1811-25), tenía que ver en esta innovación institucional, no tanto para fortalecer la estatura de la legislatura en un sistema de separación de poderes, sino más bien para fortalecer su propia estatura. Específicamente, le permitió permanecer como líder de una coalición con univocidad de objetivos que, luego de la guerra de 1812, se había separado en muchas facciones. Al descentralizar las operaciones de la Cámara de Representantes, Clay podía distribuir partes de terreno a varias facciones como sustituto de una plataforma unificada de objetivos políticos en torno a la cual la coalición se había unido anteriormente (pero que ahora era imposible). Los efectos duraderos de esta innovación institucional difícilmente podían haberse anticipado, mucho menos deseado, por Clay. Fueron productos (y probaron ser los más duraderos e importantes) del comportamiento de liderazgo interesado en sí mismo.

El segundo tema que me gustaría subrayar involucra el revestimiento *ex ante* que les he dado a las teorías de selección de instituciones mencionadas arriba. Volviendo a la parábola de los niños en el parque, recalcar que no todas las reglas del juego pueden ser fijadas por anticipado. La experiencia bajo las reglas produjo anomalías y eventos inesperados. En general, lo que *puede* ser anticipado de antemano es que habrá contingencias imprevistas.

Muchas instituciones con las cuales estamos familiarizados, anticipando esto, poseen procedimientos de circuitos cortos. Muchos contratos, por ejemplo, generalmente especifican el foro ante el cual y el formato de acuerdo con el cual las disputas no anticipadas serán resueltas, o los términos renegociados. Para dar otro ejemplo, la mayoría de las legislaturas, clubes y otras organizaciones gobernadas por reglas de procedimiento tienen métodos por los cuales esas mismas reglas pueden ser suspendidas. Incluso, en su mayor parte, las teorías discutidas en los párrafos anteriores (con algunas excepciones) ven a las instituciones como negociaciones *ex ante* -como la elección por única vez de una forma de juego. En realidad, las instituciones sufren

transformaciones. En principio, estas transformaciones pueden ser modeladas como “juegos dentro de juegos”. En cualquier nodo en la forma de juego, la opción de cambiar las reglas de juego es una posibilidad. Esta posibilidad conduce al segundo aspecto de las “instituciones en equilibrio”, a saber, el mantenimiento institucional.

Manteniendo las instituciones

Cuando una institución se transforma -endógenamente, como cuando las reglas de procedimiento son cambiadas o un contrato renegociado de un modo preestablecido, o exógenamente por algún shock no anticipado al sistema- ya no es la misma. Cuando los niños en el parque “se van a las manos” por alguna interpretación sutil de las reglas del juego y “tiran la toalla y se van a casa”, la institución del juego ha sido destruida. Cuando los Padres Fundadores echaron por la borda los Artículos de la Confederación y, con el consentimiento de suficientes de los gobernados, sustituyeron por la Constitución de los Estados Unidos, una estructura de gobierno había sido reemplazada. Cuando el Senado de los Estados Unidos cambió sus reglas para hacer más fácil eludir una intervención parlamentaria cuyo propósito es evitar que algo se someta a votación, una institución había sido transformada. En cada una de estas instancias, en diversos grados, los arreglos institucionales fueron cambiados, transformados, evolucionados, adaptados o lo que sea. En lo que resta de esta sección quisiera referirme a algunas concepciones alternativas del mantenimiento y cambio institucional.

Como señalé más arriba, la elección de una institución puede pensarse como la selección de un juego en el que hay muchas incertidumbres -contingencias imprevistas, estados del mundo desconocidos, información incompleta sobre las preferencias de los otros. Una institución es elegida por los individuos, usando inteligentemente el conocimiento e información disponibles, pero antes de que los “valores” de muchos parámetros sean conocidos. Es, como sugerí, una selección *ex ante*. La cuestión en juego es el grado en que se hace resistente *ex post*.

Puede decirse que una institución *a prueba de renegociación* si, incluso mientras la experiencia se desarrolla y algunas inseguridades anteriores se resuelven, ninguna coalición decisiva de agentes desea alterar la institución¹⁵. La capacidad de ser *a prueba de renegociación* es un requerimiento de fortaleza para las instituciones tanto como la perfección (Selten, 1975) es un requerimiento de fortaleza para las estrategias en juegos en forma extensiva. Permítanme explicar este punto.

15 Cuando digo “coalición decisiva”, el término debería ser tomado en un sentido amplio. Un individuo aislado puede constituir una. Un niño, descontento con una regla en un juego de baseball, puede dejar de jugar permitiendo que los demás continúen en su ausencia. Esto, en cambio, puede requerir mayor elaboración institucional: por ejemplo, con la inclusión del jugador que se ha ido podría haber sido posible dividir a los niños en dos grupos de igual tamaño; en su ausencia, alguna nueva convención deberá establecerse (ejemplo: un niño será el pitcher permanente para los dos equipos).

En un juego en forma extensiva, una estrategia es una regla para un jugador individual que mapea sus nodos de acción. También nos dice cómo responderá el jugador si un nodo particular en el juego al cual se haya movido fuera alcanzado. Un grupo de estrategias, una para cada jugador, constituye un *equilibrio de Nash* si ningún jugador desea alterar su estrategia, dadas las elecciones estratégicas de todos los otros. Una serie de estrategias de equilibrio de Nash, sin embargo, involucra amenazas increíbles. El subgrupo de estrategias de equilibrio de Nash son llamadas *sub-juegos perfectos*. Cuando cualquier nodo en el juego en forma extensiva es alcanzado, el jugador cuyo turno es está completamente preparado para jugar como se manifiesta. Esto es, no importa cómo se desarrolle el juego, ningún jugador desea alterar sus intenciones manifiestas.

Una institución es fuerte en este mismo sentido si luego de historia alguna o experiencia alguna de coalición decisiva deseara implementar alguna alteración de los arreglos. Para ver lo que esto implica, consideremos como la institución “justa” de Rawls no pasa este examen. Detrás del velo de ignorancia una institución justa es seleccionada por la colectividad. La Naturaleza se mueve, removiendo el velo y permitiendo a los individuos conocer sus lugares respectivos en la sociedad. Es posible que algunos de ellos, suficientes en número para trastocar la institución justa, estén descontentos con los arreglos en vigencia. Como no hay forma de atarse en la “posición original” para mantener las elecciones institucionales hechas allí, las instituciones justas de Rawls son vulnerables: los jugadores insatisfechos pueden estar en posición de forzar una renegociación¹⁶.

Estar a prueba de negociación, para una institución, como la perfección en las estrategias, es bastante exigente. Cuando insistimos en este punto como el criterio de la fortaleza institucional, creo que virtualmente ninguna elección institucional podría satisfacerlo.¹⁷ Una noción en cierta medida menos exigente, una a la que aludí más arriba, se referiría a una institución como “esencialmente” en equilibrio si los cambios resultaran de acuerdo con un plan *ex ante* (y por lo tanto parte de la institución original) para el cambio institucional. El régimen de los Estados Unidos no está pensado para cambiar siempre que una enmienda constitucional, aprobada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Constitución, tiene lugar; más bien, se dice que los Estados Unidos tienen una Constitución “viviente”.

16 Este argumento es desarrollado por Binmore (1988), citando a Hare (1975) entre otros, sobre los problemas generales de timing en Rawls. Para un tratamiento más general de los problemas de renegociación, ver Farrell y Maskin (1986) y Pearce (1987). Rawls (1972) asumía que los individuos *podían* comprometerse a obedecer las reglas a través de las elecciones hechas en la posición original, pero falló en especificar el mecanismo por el cual dichos compromisos podían ser obedecidos.

17 Una versión más débil de este criterio es paralela al criterio de Nash para las estrategias - una institución no necesariamente satisface la prueba de renegociación en *cada* nodo, solo en aquellos que son de hecho alcanzados en la siguiente partida del juego. Además de técnicamente más débil, sospecho que esto no es de ayuda sustantiva.

De un modo similar, si los niños en el parque se ponen de acuerdo, como parte de sus deliberaciones iniciales, en inventar reglas por mayoría sobre la marcha a medida que tengan lugar los eventos no anticipados, entonces es justo decir que la institución original permanece intacta.

Al hacer estas puntualizaciones quiero dejar claro que los teóricos de la elección racional recién han comenzado a abordar el problema de la fortaleza institucional. Hemos avanzado una distancia considerable respecto al simple hecho de asumir a las instituciones como fuertes, como Rawls hacía y como hicieron la mayoría de los economistas neoclásicos al tomar a las instituciones como fijadas exógenamente. Incluso hemos avanzado más allá de un reconocimiento inicial de que las instituciones, como decisiones, parecen no haber heredado los mismos tipos de inestabilidad que revelan las decisiones políticas comunes.¹⁸ Para concluir este ensayo señalaré ciertas cuestiones que necesitan mayor atención.

5. Discusión final.

Caracterizar una institución como un juego hace transparente el concepto de equilibrio institucional (la primera cara de la moneda que discutí antes en este ensayo) - es un equilibrio de juego. Así, los problemas analíticos de una teoría racional de una vida política enriquecida institucionalmente son de “selección de equilibrios” (Harsanyi y Selten, 1988). Al pensar, por otro lado, sobre las instituciones en equilibrio (o lo que he referido como el problema de la fortaleza) y especialmente si vamos a denominar una institución no sólo como un foro para futuras elecciones sino como una elección en sí, entonces tenemos que ser más explícitos respecto al proceso de selección institucional. ¿Cuáles son las reglas de *este* juego? ¿Quiénes son los jugadores? ¿Qué subgrupos son suficientes para hacer efectivos los cambios, esto es, cuáles son las coaliciones decisivas? En suma, el proceso de la selección de instituciones debe ser explícitamente modelado.

Cualquiera sea el proceso, no será libre. Cuando los niños, a mitad del juego, necesitan enmendar sus reglas para tomar en cuenta algún evento no previsto, uno de los factores que reduce los incentivos para largas negociaciones es el tiempo. El tiempo transcurrido en la transacción es tiempo no disponible para jugar. Si los revolucionarios americanos de 1776 no hubieran unido sus esfuerzos para cambiar su estructura gubernativa y minimizado el regateo entre ellos, habrían terminado separados. Estos dos ejemplos ilustran los dos principales “impuestos” en la deliberación involucrada en renegociar los arreglos institucionales (Binmore et al., 1986): (1) *impaciencia* - el aplazamiento de la gratificación de los arreglos bajo consideración

18 Riker (1980) se refería a las instituciones como “gustos solidificados” y “constantes inestables”. En otro lado sugiero que, en la unión de opuestos (“conjoining”) la unión de (“conjoining”), Riker definió cierta paradoja (Shepsle, 1986a). Creo que Riker es el primero en haber caracterizado a las instituciones de este modo dentro de un marco racional y en haber reconocido que su fortaleza es, de hecho, un fenómeno inexplicado. Como refero en el texto, estamos empezando a progresar en este puzzle.

mientras tiene lugar el regateo; y (2) *riesgo de ruptura* - la posibilidad (que aumenta con la duración y lo intrincado del regateo) de fallar en llegar a un acuerdo y por lo tanto verse forzado a cierta “reversión”. Cambiar las instituciones impone costos de transacción de este tipo para los participantes. Los costos de transacción incluyen no solo aquellos relativos a la toma de decisión, sino también aquellos requeridos para hacer cumplir los procedimientos del nuevo régimen y para que los individuos se adapten a los nuevos procedimientos.

En términos de fortaleza institucional, los costos de transacción del cambio dotan a la institución de un cierto colchón, dándole una estabilidad que de otro modo tendría en un mundo libre de costos de transacción. Así, aun cuando los arreglos institucionales no se ajustan de un modo óptimo a un medioambiente dado, pueden, de todos modos, ser duraderos porque las ganancias prospectivas del cambio son más que sobrepasadas por los costos de hacerlas efectivas. En un mundo lleno de incertidumbre respecto a estados futuros, información imperfecta y un mínimo de aversión al riesgo de los participantes pueden hacer ese colchón algo sustancial.¹⁹ En consecuencia, las instituciones pueden ser fuertes, no porque se ajusten óptimamente a los gustos de los participantes y al ambiente actual, sino más bien porque los costos de transacción le ponen un precio muy alto a los arreglos alternativos. Esto, entonces, nuevamente apunta a la necesidad de formalizar el proceso mediante el cual las instituciones son seleccionadas y de asegurarse de incorporar los costos de embarcarse en la deliberación en cualquier ejercicio de valoración.

Como un punto final, permítanme abordar brevemente una cuestión que he omitido hasta este punto. ¿Es razonable pensar a las instituciones como “objetos” que son elegidos? Algunos institucionalistas más viejos, como Sait (1938), pensarían mucho en este artículo, precisamente porque las instituciones *no son* elegidas. Escribe:

“Cuando examinamos las instituciones políticas, una tras otra, parecen haber sido erigidas, casi como arrecifes de coral, sin un diseño consciente. No ha habido ningún plan preestablecido, ningún dibujo de arquitecto o plano; el hombre ha desarrollado el propósito de la naturaleza, podríamos decir, actuando ciegamente en respuesta a sus oscuras directrices. Nos aproximamos con veneración al espléndido edificio del derecho Romano (...) Destacando su simetría, sus proporciones satisfactorias y la armonía de sus varias partes, preguntamos por el nombre del arquitecto. No había ninguno; nadie lo había planeado” (Sait, 1938:16).

19 En discusiones privadas, Weingast ha sugerido pensar a una institución como una pieza de equipo capital. Un individuo no reemplaza su computadora al momento en que un nuevo modelo está disponible. Hacerlo requiere no sólo el gasto de recursos monetarios, también de tiempo y energía para adaptarse al nuevo sistema (costos de instalación). En cambio, uno trata a un equipo como si tuviera siempre el valor del cual se deprecia con el tiempo. En algún punto el valor depreciado del viejo equipo es menor que el valor del modelo nuevo, *el neto de los costos de instalación*. Este punto es normalmente antes de que el valor depreciado del equipo viejo llegue a cero, pero después de la fecha en que el nuevo modelo está disponible por primera vez. Para un tratamiento general de las instituciones desde la perspectiva de la teoría de la organización industrial, ver Weingast y Marshall (1988).

Ahora Sait no niega que las instituciones cambien; simplemente permanece en silencio en el proceso por el cual este cambio transcurre.²⁰ Del párrafo anterior se desprende que las mismas sufren algún tipo de proceso glacial, incremental, evolutivo, pero seguramente no uno que pueda ser comprendido por los individuos gobernados, y mucho menos causado por sus decisiones.

Teóricos más modernos encontrarían en este silencio una seria deficiencia. Si uno tiene una teoría evolutiva en mente,²¹ entonces debe especificar el proceso o mecanismo por el cual la evolución tiene lugar. En la evolución biológica, por ejemplo, es el mecanismo de la adaptación al ambiente o selección natural el que permite a los genotipos prosperar o disminuir y a los fenotipos para aumentar o disminuir su presencia en el grupo de genes. Y, como sería difícil señalar un proceso de selección natural para las instituciones humanas sin la ayuda del hombre,²² creo que, a pesar de Sait, alguna teoría de la selección de instituciones es necesaria. Aun, tengo algunas dudas molestas respecto a cuán satisfactoria será una micro-teoría. Igual que los historiadores económicos ponen delicadamente sus pies en el límite entre lo micro y lo macro, será probablemente así también para los estudiosos de las instituciones en equilibrio.

Al elaborar algunas de las introspecciones desde la racionalidad sobre las causas y consecuencias de las prácticas y características institucionales, he buscado subrayar cómo los teóricos de la elección racional se han alejado tanto de la tradición filosófica como de la conductista en ciencia política. Creo que la revolución de la teoría de la elección racional, más que deshacerse de las contribuciones de estos enfoques tempranos, ha buscado apoyarse en ellos. De la perspectiva filosófica ha rescatado una preocupación por las instituciones como la “adhesión” que mantiene a los individuos atomizados y egoístas, unidos en una sociedad organizada. De la conductista, ha tomado una preocupación por las regularidades empíricas, como limitaciones para la teoría y como cuestiones a ser explicadas. Finalmente, la teoría de la elección racional promete abrir una brecha entre el pensamiento político y la teoría política, haciendo de esta última tanto una síntesis de sus raíces tempranas como un emprendimiento científico genuino. Más importante, ¡la ciencia política ya no necesita ceder el estudio de las instituciones a los economistas!

20 Esto es en cierto modo una exageración, en tanto Sait propuso dos “hipótesis” sobre el cambio institucional y las discutió en algún detalle. La *hipótesis de convergencia*, de acuerdo con Sait (1938:201-53), sugiere que las formas institucionales evolucionan directamente de sus respectivos medioambientes (aunque no dice cómo). La *hipótesis de difusión*, sugiere una imitación consciente por parte de una comunidad de las prácticas de otra (Sait, 1938:467-99).

21 Los teóricos de la economía, quienes han casado a la racionalidad con la evolución incluyen a Alchian (1950) y Nelson y Winter (1982).

22 El derecho Romano podrá no haber florecido formado por completo de la cabeza de una persona, pero sus partes, como las partes de una catedral europea construída hace muchos siglos, seguramente fueron el resultado de la acción humana.

Bibliografía

- Alchian, Armen. 1950. "Uncertainty, Evolution, and Economic Theory", *Journal of Political Economy* 48: 211-21.
- Bentley, Arthur. 1908. *The Process of Government*. Chicago.: University of Chicago Press.
- Binmore, Ken. 1988. *Game Theory and the Social Contract*. Mimeo, London School of Economics.
- Binmore, Ken, Aril Rubinstein y Asher Wolinsky. 1986. "The Nash Bargaining Solution in Economic Modeling" *Rand Journal of Economics* 17: 176-88.
- Chandler, Alfred D. 1962. *Strategy and Structure*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Chandler, Alfred D. 1977. *The Visible Hand*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Coase, Ronald H. 1937. "The Nature of the Firm", *Economic* 4: 386-405.
- Coase, Fonald H. 1960. "The Problem of Social Cost", *Journal of Law and Economics* 3: 1-44.
- Davis, Lance E. y Douglass C. North. 1971. *Institutional Change and American Economic Growth*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Duesenberry, James. 1960. Comment on "An Economic Analysis of Fertility", en *Demographic and Economic Chang in Developed Countries*, edited by the Universities National Bureau Committee for Economic Research. Princeton: Princeton University Press.
- Fatna, Eugene F. y Michael C. Jensen. 1983. "Separation of Ownership and Control", *Journal of Law and Economics* 26: 301-25.
- Farrell, Joseph y Eric Maskin. 1986. *Renegotiation in Repeated Games*. Mimeo, Harvard University.
- Gamm, Gerald y Kenneth A. Shepsle. 1988. "The Evolution of Legislative Institutions: Standing Committees in the House and the Senate", paper delivered at the annual meeting of the American Political Science Association. Washington, DC.
- Granovetter, Mark. 1985. "Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness". *American Journal of Sociology* 91: 481-510.
- Gunnell, John G. 1988. "American Political Science, Liberalism, and the Invention of Political Theory", *American Political Science Review* 82: 71-88.
- Hare, R. 1975. "Rawls" Theory of Justice", en N. Daniels (ed.) *Reading Rawls*. Oxford: Basil Blackwell.
- Harsanyi, John C. 1977. *Rational Behavior and Bargaining Equilibriun in Games and Social Situations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Harsanyi, John C. y Reinhart Selten. 1988. *Equilibriun Selection*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Hart, Oliver y Bengt Holmstron. 1987. "The Theory of Contracts", en Truman Bewley. (ed.) *Advances in Economic Theory-Figth World Congress*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Jensen, Michael C. y William H. Meckling. 1973. "Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure", *Journal of Financial Economics* 3: 305-60.
- Matthews, R.C.O. 1986. "The Economics of Institutions and the Sources of Growth". *The Economic Journal* 96: 903-18.
- McKelvey, Richard D. 1976. "Intransitivities in Multidimensional Voting Models and Some Implications for Agenda Control", *Journal of Economic Theory* 2: 472-82.
- McKelvey, Richard D. 1979. "General Conditions for Global Intransitivities in Formal Voting Models", *Econometrica* 47: 1085-111.
- Nelson, Richard R. y Sidney G. Winter. 1982. *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- North, Douglass C. 1981. *Structure and Change in Economic History*, New York: Norton.
- North, Douglass C. y Robert Thomas. 1973. *The Rise of the Western World: A New Economic History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ostrom, Elinor. 1986. "An Agenda for the Study of Institutions", *Public Choice* 48: 3-25.
- Pearce, David G. 1987. *Renegotiation-Proof Equilibria: Collective Rationality and Intertemporal Cooperation*, Mimeo, Yale University.
- Pratt, John W. y Richard J. Zeckhauser (eds.). 1985. *Principals and Agents: The Structure of Business*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.
- Rawls, John. 1958. "Justice as Fairness", *Philosophical Review* 57.
- Rawls, John. 1972. *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Riker, William H. 1980. "Implications from the Disequilibrium of Majority Rule for the Study of Institutions". *American Political Science Review* 74: 432-47.
- Riker, William H. 1982. *Liberalism against Populism*. San Francisco: Freeman.
- Sait, Edward M. 1938. *Political Institutions - A Preface*. Boston: Appleton-Century-Crofts.
- Selten, Reinhard. 1975. "A Reexamination of the Perfectness Concept for Equilibrium Points in Extensive Games", *International Journal of Game Theory* 4: 25-55.
- Shepsle, Kenneth A. 1979. "Institutional Arrangements and Equilibrium in Multidimensional Voting Models", *American Journal of Political Science* 23: 27-60.
- Shepsle, Kenneth A. 1986a. "Institutional Equilibrium and Equilibrium Institutions", en Herbert Weisberg, (ed.) *Political Science: The Science of Politics*, pp. 51-82 New York: Agathon.
- Shepsle, Kenneth A. 1986b. "The Positive Theory of Legislative Institutions: An Enrichment of Social Choice and Spatial Models", *Public Choice* 50: 135-79.
- Shepsle, Kenneth A. y Barry R. Weingast. 1981. "Structure-Induced Equilibria and Legislative Choice", *Public Choice* 37: 503-19.
- Shepsle, Kenneth A. y Barry A. Weingast. 1982. "Institutionalizing Majority Rule: A Social Choice Theory with Policy Implications", *American Economic Review* 78: 367-72.

- Shepsle, Kenneth A. y Barry R. Weingast. 1987. "The Institutional Foundations of Committee Power", *American Political Science Review* 81: 855-104.
- Sugden, Robert. 1986. *The Economics of Rights, Cooperation, and Welfare*. Oxford: Basil Blackwell.
- Weingast, Barry R. y Willian Marshall. 1988. "The Industrial Organization of Congress; or, Why Legislatures, Like Firms, Are Not Organized as Markets", *Journal of Political Economy* 96:132-64.
- Williamson, Oliver E. 1975. *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*. New York: Free Press.
- Williamson, Oliver E. 1979. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations" *Journal of Law and Economics*. Oct, 22. 2., pp. 233-61
- Williamson, Oliver E. 1985. *The Economic Institutions of Capitalism*. New York: Free Press.